

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración
Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

DE INTERÉS PARA LOS EMIGRANTES

La cartera de identidad, declarada de uso obligatorio por Real decreto de 23 de Septiembre de 1916 para los emigrantes á países de Ultramar, será exigida en todos los puertos de embarco desde el día 15 de Mayo próximo á los que intenten expatriarse con aquel destino, en sustitución de los documentos que actualmente están obligados á exhibir.

Con la implantación de esta cartera, análoga, aunque más completa, á las en uso en otros países, ha tendido el Consejo Superior de Emigración á prestar un señalado servicio á los emigrantes, ya que los documentos que hasta la fecha se exigían, conforme á ley, para justificar el derecho á expatriarse, no obstante constituir un bagaje harto voluminoso y complicado, resultaban en la práctica, por no estar acondicionada su expedición á las normas que parecen más oportunas, insuficientes, unas veces, á los fines de identificar la personalidad, asunto que tanto interesa á los que emigran; ineficaces, los más, para custodia de las conveniencias públicas que deben quedar á salvo; otras, inútiles por inarmónicos, aun siendo posible su coordinación, con análogos requisitos que en los países de destino suelen exigirse, y en todo caso, semillero inagotable de dispendios y molestias para los que al expatriarse cubren sus desdichas con la humilde vestidura de emigrantes.

Para salvar todos estos inconvenientes, se han condensado los numerosos documentos que en cualquiera de las múltiples modalidades que la emigración puede revestir son necesarios á quienes la intenten, en uno sólo de fácil adquisición, de coste mezquino, sencillo de formalizar, decente en el aspecto, que, como la referida cartera, es garantía del portador, archivo de todas sus incidencias civiles y cívicas, é indicador y guarda de los derechos que por su condición legal de emigrante puedan asistirle en la expatriación y al decidir su vuelta á la patria.

Estas carteras, selladas y contraseñadas por el Consejo, se expenden en las Oficinas de Correos, únicas autorizadas para este fin. Lo que al preparar su emigración habiten en despoblado, ó en lugar donde no existan organismos de aquella clase, podrán pedirlos por carta, libre de franqueo, ó por conducto de carteros ó peatones al Jefe de la oficina más próxima, quien se las remitirá sin recargo en el coste por el medio postal más rápido y seguro. Los emigrantes deben rechazar toda cartera que se les ofrezca ó llegue á sus manos por otro procedimiento. El precio en venta de cada ejemplar es cincuenta céntimos de peseta: valor material de él y resarcimiento de los gastos de administración y expedición.

EXPORTACION PROHIBIDA

Publica la *Gaceta* una Real orden del ministerio de Hacienda, en la que, atendiendo á las reiteradas demandas de las industrias llamadas metalúrgicas, y en atención, principalmente, á que el mercado interior no se halla surtido de los productos de que se trata y que los considerables retrasos con que se sirven los pedidos hacen realmente de difícil práctica la ejecución de toda obra en los plazos normales, se dispone lo siguiente:

1.º Que á partir de la publicación de esta Real orden queda prohibido, con carácter temporal, la exportación de los productos comprendidos en la clase segunda, segundo grupo, partidas 54 y 56 ambas inclusive, del vigente arancel de aduanas.

2.º Que el gobierno á propuesta del ministro de Hacienda, podrá conceder en casos y por razones excepcionales, la exportación de algunos de los productos antes mencionados, habiéndose de justificar en cada caso el motivo de la concesión, señalando, además, la cantidad y calidad de dichos productos y Aduana de salida.

3.º Que se interesa del ministro de Fomento

que por los elementos técnicos á sus órdenes se intervenga la fabricación de los productos de que se trata, á fin de llegar á la determinación de los precios reguladores para cada uno de ellos y su distribución en armonía con las necesidades del mercado interior.

4.º Que mientras dicho trabajo no se realice, se entienda establecido como tipo máximo el precio que todos y cada uno de los artículos afectados por la presente Real orden, tengan en la actualidad, sin que pueda en ningún caso ser aumentado sin autorización expresa del gobierno.

Los productos á que afecta esta prohibición son: hierro forjado y acero en barras, carriles de hierro, en barras, las demás clases de hierro en chapas, hierros manufacturados en cualquier forma, armas blancas, armas de fuego cortas, armas largas, cáscara de cobre, cobre negro y el cobre, bronce y latón viejos, cobre en torales, cobre en barras, cobre en planchas y clavos de latón en planchas.

LA DUQUESA DE ORLEANS EN BARCELONA

II

He aquí, según Lenotre, la impresión que hubo de producir en el simpático convencional su estancia en la clínica del Dr. Belhomme: «Rouzet, saliendo del infierno del Carmen, creyó entrar en el paraíso no bien hubo traspasado la puerta de aquella casa; el jardín revestíase ya de su melancolía de otoño; la mesa era servida «con profusión y delicadeza»; á la hora del crepúsculo, reuníanse los huéspedes en un salón elegantemente amueblado, provisto de mesas de juego, de un clavicordio, de una pequeña biblioteca en la cual los periódicos y los políticos estaban cuidadosamente excluidos, y, dentro de esta atmósfera calmante, el bueno de Rouzet mostrábase sorprendido de amar prodigiosamente la vida, á la cual, por demás, habíase sentido en todo tiempo muy inclinado. Era éste un sentimiento harto general, el día siguiente de Termidor: juzgábase todos tan felices de no haber perecido en la espantosa tormenta, que las personas más graves se dejaban llevar por toda suerte de locuras. Reinaba una especie de epidemia de lo novelesco y Rouzet no logró escapar á su contagio».

En suma: le fué imposible vivir al lado de la dulce y triste duquesa de Orleans sin sentir por ella una simpatía profunda, sin dedicarle desde los primeros instantes, y ya para siempre, un culto apasionado y respetuoso á la vez, en el cual entraba tanta piedad por los infortunios de la noble dama como admiración por la encantadora filosofía con que sabía soportarlos». Aunque la interesante viuda de Felipe Igualdad había rebasado ya sus 40 años, conservaba el atractivo de la juventud, en sus facciones y en su alma; y se sentían todos por aquella sazón con tal necesidad de afecto que, según las versiones que han llegado hasta nosotros, no se ofendió de ese homenaje discreto y desinteresado, el primero de tal índole, por ventura, que le deparada la existencia.

El decreto de 17 frimario reabrió á «los setenta y tres» las puertas de la Convención y Rouzet tuvo que restituirse á París, mal de su grado, dejándose el alma en la casa de salud que le sirvió hasta entonces de cárcel. Tanto pudo en él el recuerdo de su augusta amiga que todos sus afanes se cifraron en endulzar la suerte de los detenidos en las cárceles de la Revolución; á fuerza de gestiones, de argumentos y de apasionada elocuencia, consiguió que se levantara el embargo y que se decretase la devolución á los herederos del mobiliario perteneciente á los condenados. Reelegido Rouzet para el Consejo de los Quinientos propuso resueltamente la excarcelación de todos los detenidos. Pero el 18 de fructidor vino á determinar una recaída en el viejo sistema; el Directorio sentíase amenazado, recelaba enemigos en todas partes y no tardó en decretar la expatriación de la duquesa

de Orleans y de su cuñada la duquesa de Borbón.

Las ilustres desterradas salieron de palacio el día 26 fructidor (18 de septiembre de 1797), después de intimada la orden por un agente del gobierno llamado Jaunet, que fué á la casa de salud expresamente para notificarla y asegurar su cumplimiento. El abate Torreilles, en su obra acerca de *Perpignan pendant la Revolution*, habla de este viaje con mayores datos que los reunidos por el elegante narrador antes citado. A las dos cuñadas se unieron también el anciano príncipe de Conti, las señoras de la Tour du Pin y de Chastellux, M. Gueydan y el médico de la duquesa, acompañándolos á todos unas doce personas de servidumbre y una fuerte escolta de gendarmes al mando del teniente Bergelon. Andaban despacio y haciendo cortas jornadas, en antiguas berlinas de la casa real, largo tiempo utilizadas por los convencionales en misión ó por los agentes de los terribles Comités directivos. Los atascos eran frecuentes, las reparaciones de atalajes ó de ruedas se imponían á cada paso, y, de esta suerte, se invirtieron unos diez y ocho días en recorrer la distancia de París á Perpiñán.

Mucho antes de llegar á la ciudad rosellonesa, en un parador ó casa de postas en las cercanías de Cahora, tuvieron un encuentro no sospechado de todos los viajeros. Vieron llegar á escape un *cabriolet* y descender del mismo al compañero de hospedaje de la casa de salud del Dr. Belhomme, al diputado Rouzet en persona. No consta si declaró allí sus intenciones de salir de Francia ó si pretextó únicamente, como hizo en Perpiñán, ante las autoridades locales, su necesidad de tomar ciertas aguas curativas. El hecho es que desde tal momento, Rouzet acompañó también la caravana desde su *cabriolet*, hasta que la duquesa le invitó á subir en su propia berlina alegando tener que hablar con él acerca de los negocios y reclamaciones pendientes, como su apoderado que era. El día 5 se hallaba en Perpiñán y el día 7 reemprendieron su marcha proponiéndose pasar la frontera y entrar en territorio español.

Pero antes de atravesar el Portús el agente nacional de L'Esclusa descubrió, medio escondido entre las mantas y envoltorios de equipaje, al ciudadano Rouzet. Era el último registro, la última pesquisa de la Inquisición revolucionaria, aquella que arrostraban siempre los fugitivos con mayor ansiedad y menos sangre fría, por lo mismo que separaba definitivamente el cautiverio y el patíbulo de la liberación anhelada. Rouzet, miembro del Consejo de los Quinientos, no tiene misión que cumplir ni pasaporte que le autorice para pasar al extranjero. Y ante esa carencia de documentación, con toda su inviolabilidad de representante del pueblo francés, queda detenido. El agente nacional de la frontera no quiere comprometerse ni escuchar razones; levanta el correspondiente atestado, da parte de lo ocurrido á sus superiores y el impaciente viajero es conducido al fuerte de Ballegarde. La duquesa de Orleans se niega entonces á seguir la marcha; sube por su pié al castillo; intercede por el prisionero; y según el conde de Ducos, —que ha conservado el recuerdo de esta escena en su libro sobre *La Mère du duc d'Enghien*, — ruega, llora y se desvanece hasta el punto de que sólo aprovechándose de este accidente es posible trasladarla de allí al coche y continuar su ruta.

El final de esta aventura no se hizo esperar mucho tiempo. Desesperado, frenético, con la misma ingenuidad de tórtola con que había escrito desde la prisión del Carmen á sus *chers collègues* de la Convención, á los dulcísimos Robespierre, Saint Just, Couthon, Collot d'Herbois, que le permitiesen trasladarse á Dax ó Bagnères para curar un reumatismo, escribe á sus no menos queridos colegas de los Quinientos, poniendo ahora en sus palabras un calor y un entusiasmo penetrantes: «si el acto de lealtad y de generosidad que le ha decidido á no abandonar la ilustre víctima cuya defensa le es tan cara, no fuera compatible con su calidad de diputado

pueden tomar su misiva por una renuncia en toda regla. Dado cuenta de esta carta en sesión secreta, nadie tuvo cosa alguna que objetar y se pasó a otro asunto. Rouzet quedó libre de la Revolución, libre de la liberación, libre del civismo, libre de la pesadilla horrible y sangrienta que durante ocho años se había apoderado de su existencia como de tantas otras, ahogando los gritos del corazón y los fueros de las inclinaciones personales un holocausto a una delidad espantosa y jamás saciada de sacrificios humanos.

Después de algunas semanas de permanencia en Figueras, donde esperó al detenido, la viuda de Orleans pasó a Barcelona con el propósito de establecerse en Sarriá. Con ser la fortuna de su marido la primera fortuna del reino antes de la catástrofe, los recursos de la duquesa se redujeron entonces a una pensión relativamente modesta que le pasaba el gobierno francés, incautado de todos sus bienes. La «villa» o «torre» de Sarriá que le vino a habitar era, según las «Memorias» del abate Lambert, capellán del duque de Penthièvre, de las cuales proceden las noticias extractadas por Lencro, una casa vieja llena de ratones y de insectos, con los muros agrietados y la techumbre carcomida. La distribución resultaba tan incómoda como exigua: el departamento de la duquesa se componía de una alcoba no más grande que un gabinete y un salón amueblado con algunas sillas de paja y cierta mesa que el cochero de la ilustre inquilina había construido con tablas procedentes de una caja de embalaje. El rey Carlos IV había mandado a su prima algunos objetos de su guardarropas tales como un viejo sillón, también de paja, y una cama sin cortinas. El resto de la instalación era tan misero y destaralado que un fondo de vaso de cristal rotó servía a la duquesa de candelero...

Hasta aquí los pormenores recogidos por Lencro de las «Memorias» expresadas. Pero se trata, seguramente, de una mala inteligencia. O el abate Lambert exageró su descripción pesimista hasta caer en falsedad manifiesta o, como creo, la duquesa de Orleans ocupó dos casas distintas en Sarriá; una provisional y para salir del trance al principio y otra, poco después, antes de un año, en muy diversas condiciones, según se verá otro día por medio de documento a que me referí en el artículo anterior.

Miguel S. OLIVER.

(De La Vanguardia.)

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

En la ciudad de Inca se suicidó el sábado por la tarde, colgándose de un alfiler de las inmediaciones de la casa que habitaba en las afueras de la ciudad, una mujer llamada Juana, cuyos apellidos se ignoran, casada con un individuo llamado Juan Belmonte, que hace varias semanas se ausentó de dicha ciudad.

La interfección, según manifestación de los vecinos tenía algún tanto trastornadas las facultades mentales.

El Juzgado se personó en el lugar de la ocurrencia ordenando el levantamiento del cadáver que fué trasladado al cementerio, donde se le practicará la autopsia.

Se ignoran los móviles que pudieron inducir a la finada a tomar tan extrema resolución, si bien se supone que contribuyó a ello el verse abandonada por su marido.

Comunica la benemérita del puesto de Pollensa que unos pescadores hallaron y los condujeron al puerto 45 barriles de hierro llenos de líquido que según la inscripción de los mismos se titula *Acetone* y otros dos de madera llenos de aceite, los cuales condujeron a la Cala de San Vicente, donde dichos faluchos tienen su fondeadero.

Hallaron además un bote de seis metros de largo por dos de ancho.

Se supone que el bote lo mismo que los barriles pertenecían a un buque noruego, que se supone debió ser hundido.

Los referidos bote y barriles han sido entregados al Comandante de Marina de aquel distrito.

—Dice *La Almudaina* del jueves:

«En la tarde de anteayer ocurrió en la Casa de Misericordia el siguiente suceso.

Desde hace algún tiempo se hallaban enemistados los asilados Juan Vidal y Mir, de 51 años de edad, y Rafael Ramis, poco más o menos de la misma edad.

Entre ambos se habían suscitado diferentes disputas por lo que habían sido reprendidos por el Director del Establecimiento.

Al regresar anteayer de paseo el Rafael Ramis, sin mediar palabra, y aprovechando un momento en que el Vidal estaba distraído le agredió con un cuchillo de que al parecer se había armado, infliriéndole una herida incisopunzante debajo de la clavícula izquierda.

Al grito de dolor que dió el herido acudieron los vigilantes que sujetaron al agresor desarmándole.

El herido fué conducido al Hospital, donde fué curado por el Director del mismo señor Escalas

quien calificó la herida de pronóstico reservado.

Se dió cuenta del hecho al Juzgado, personándose en dicho establecimiento el Juez accidental del distrito de la Catedral señor Fuster quien practicó las oportunas diligencias ordenando la detención del agresor que fué conducido al depósito de Capuchinos.

El estado del herido era ayer satisfactorio.

DE LA PENINSULA

Ha sido dirigida a los jefes de las secciones administrativas de primera enseñanza, la siguiente Real orden:

«Con arreglo a lo prevenido en las Reales órdenes de 11 de agosto y 27 de diciembre de 1916 y realizados por la Comisión organizadora del escalafón general del Magisterio los trabajos necesarios, la Dirección general ha acordado que se proceda a la publicación del de 1.º de enero de 1917, con arreglo a la situación del Magisterio nacional, el 31 diciembre anterior.

Los maestros que en él figuren, podrán presentar reclamaciones, ateniéndose a las reglas siguientes:

Primera: Tan pronto como el adjudicatario haya puesto a la venta, en toda España, cada folleto y enviado a todos los maestros los avisos a que se comprometió en el pliego de condiciones, dará cuenta por escrito a esta Dirección, que procederá por medio de la *Gaceta de Madrid*, a declarar realizada la publicación oficial.

A partir de la fecha de inserción de este anuncio, empezará a contarse el plazo de un mes, que se fija para la presentación de reclamaciones:

Segunda: Las reclamaciones de los asuntos comprendidos en cada folleto, se presentarán en las secciones administrativas dentro de dicho plazo, y éstas enviarán conjuntamente todas las recibidas, con detallado informe, a esta Dirección, dentro de los cinco días siguientes al fin del plazo.

Tercera: Que estas reclamaciones no podrán versar sobre extremos del escalafón, que tengan carácter definitivo, no admitiéndose, por tanto, las que se refieren a lugares y datos ya consignados en escalafones anteriores, sino sólo a las diferencias entre éstos y el que se publica, no establecidas por Reales órdenes, o a errores materiales o inclusiones; y

Cuarta: Que las reclamaciones presentadas serán resueltas por real orden, previo informe del escalafón general del Magisterio.»

—Se han dictado por la Dirección de Obras públicas dos Reales órdenes encaminadas: la primera a que se cumpla todo lo preceptuado en materia de transportes ferroviarios.

La segunda está redactada en estos términos:

«A propuesta del Comité de Transportes por ferrocarril, esta Dirección ha resuelto ordenar que por todos los medios se dé la mayor publicidad a lo dispuesto en el apartado noveno de la Real orden de 22 de diciembre de 1910, a cuyo efecto se dispondrá que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones carteles y avisos en los que se consigne el texto literal de dicho apartado.

En los avisos se hará constar, como adición a dicho texto, que según lo establecido en el artículo 15 de la ley de policía de ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877, el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando a su juicio concurren las circunstancias expresadas en el indicado artículo.

—Una Real orden interesante dictada por el señor ministro de Gracia y Justicia que apareció en la *Gaceta*.

Para darse cuenta de su importancia preciso es recordar la tramitación de los pleitos fallados por las Audiencias. Las sentencias dictadas en ellos se escribían en el rollo de Sala; después se copiaban en una certificación destinada a ser remitida al Juzgado, y, finalmente, antes de ser enviada esta copia certificada al Tribunal inferior, se obtenía una nueva copia, que quedaba archivada en la secretaría de Gobierno de la Audiencia.

De esta multiplicidad de copias se seguía un daño grave para la rapidez en la administración de justicia, que es una de sus características fundamentales. El daño consistía en que generalmente las sentencias se estancaban en la secretaría de Gobierno porque esta dependencia, que tenía que hacer por sí sola el mismo trabajo de copia que hacían separadamente las distintas secretarías de Sala, tardaba tiempo y tiempo en desempeñar su cometido, formándose grandes remansos de trabajo para despachar, con perjuicio de quienes tenían que esperar ese casi inútil trámite para lograr la ejecución de los derechos que los fallos les reconocieron.

En cambio, desde ahora, la secretaría de Gobierno podrá despachar al día las certificaciones, pues en virtud de la Real orden citada se suprime la obtención de las copias que quedaban en esa dependencia, y en su lugar, las aludidas secretarías se limitarán a tomar razón del número de las sentencias, de la fecha de su publicación, del nombre de los litigantes y de la naturaleza del negocio.

DEL EXTRANJERO

—En el campamento de Holmiden, en Alemania se encontraban prisioneros, en concepto de rebeldes, 200 vecinos de los pueblos franceses de Lila, Donai, Roubaix y Tourcoing.

Informes particulares hicieron llegar hasta nuestro Rey noticias de la situación en que se encontraban los citados prisioneros y nuestro augusto Monarca, continuando con el fervor filantrópico de siempre su caritativa obra en favor de los prisioneros de todos los ejércitos beligerantes, inició una gestión cerca del Gobierno imperial de Berlín en pro de los cautivos.

El Gobierno alemán se ha apresurado a atender las generosas instancias de D. Alfonso y ha dado orden de que sean puestos inmediatamente en libertad los prisioneros.

Una vez más el nombre augusto de nuestro Soberano, asociado al de sus humanitarias acciones, será bendecido por las familias de los que sufren los horrores de la guerra.

SECCION LOCAL

Dignísimo y altamente significativo fué el recibimiento que el sábado último dispensó esta población a su nuevo Cura-Ecónomo D. Antonio J. Mora. A recibirle a la estación del ferrocarril fueron, además de las autoridades, representaciones de las entidades locales y cuantas personas tienen alguna significación o valimiento, formando numerosa comitiva a la que se asoció todo el pueblo, deseoso de exteriorizar, a la vez que su respeto y sumisión a la nueva autoridad eclesiástica, la satisfacción con que ha visto que haya sido investido de ella una persona de las cualidades morales del Sr. Mora.

La recepción habida en la casa rectoral seguidamente de haberse cantado en la parroquia las preces de rúbrica, abona, por la calidad y número de las personas que en ella desfilaron, la veracidad de nuestra afirmación anterior.

Pronto se han compenetrado las simpatías del público felanigense y las de su novel Pastor. La exposición que éste hizo desde el púlpito, el domingo pasado, de lo que podríamos llamar su programa de gobierno, encierra un caudal de propósitos firmísimos, a cual más elevado y digno, cimentados en esta hermosa trilogía de sus predilecciones: los enfermos, los pobres y los niños. Y como el nuevo Económico, en los pocos días que lleva entre nosotros, ha logrado convencer a todos de que, a imitación del sabio filósofo griego, sabe demostrar el movimiento andando, se comprende la facilidad con que va ganándose las voluntades y la general estimación.

Por su casa han desfilado esta semana personalidades y comisiones de todas las asociaciones religiosas y civiles, visitas que va devolviendo diligentemente, interesándose por la buena marcha de todo aquello que directa o indirectamente llegue al alcance de su autoridad o de su ascendiente.

Otro éxito más del Círculo Recreativo fué la fiesta organizada con motivo de la bendición del nuevo estandarte del Orfeón de aquella sociedad. Efectuó la religiosa ceremonia el Rdo. Cura-Ecónomo, y seguidamente cantó aquella nutrida masa coral la hermosa Misa «Hoc est Corpus meus» del Maestro Perossi, con un ajuste y delicadeza solo conseguibles a fuerza de voluntad en los jóvenes cantores y de laboriosidad incansable y completa suficiencia musical en quien asume la tarea de dirigirlos.

El festival se completó con la velada literario-musical celebrada en el Teatro. Los improvisados actores nos sorprendieron con una dicción correctísima y un desembarazo en la escena impropio de quienes no están acostumbrados a pisarla; los concertistas Sres. Portas y Roig, nos deleitaron con algunas piezas musicales, en las cuales demostró ser el primero un violinista de mucho mérito, que toca con una delicadeza sorprendente; y la orquesta, la banda de bandurrias y el Orfeón de la sociedad, completaron con algo de su repertorio el selecto y hermoso programa.

El Círculo Recreativo se propuso proporcionar un buen rato a las familias de los socios, consiguiéndolo plenamente. Y este nuevo éxito de la laboriosa organizadora de su Presidente, el médico D. Miguel Rigo, ayudado por su edecán el Administrador de Correos D. Jaime Gayá, es más digno de ser aplaudido, por cuanto se logra sin vislumbres de interés alguno, con total desprendimiento de provecho personal y colectivo, de tanto en tanto, algún recreo decoroso y a la vez instructivo.

Pocas veces se da un caso de tan persistente ocultación del sol, como el que hemos tenido ocasión de observar esta semana. Amaneció el

lunes brumoso y con tendencia a la lluvia, y en este mismo ambiente continuamos todavía hoy en el momento de trazar estas líneas.

Las nubes parecen no tener solución de continuidad y, con todo, no han llegado a traernos en todo este tiempo, más que un finísimo meteoro acuoso, más bien neblina que llovizna, insuficiente para colmar las necesidades de humedad que sienten los campos, pero bastantes a aliviar la situación, en espera de la lluvia complementaria de la buena granazón de legumbres y cereales.

El Presidente de la Cámara Agrícola de esta ciudad, D. Bartolomé Vaquer, nos ha enseñado un telegrama que acaba de recibir del Diputado a Cortes D. Valeriano Weyler, participando que se ha obtenido una concesión de 5.000 pesetas a favor de nuestra Estación Enológica.

Esta es la segunda subvención concedida este año a dicha Estación por mediación de los señores Rosselló y Weyler.

Celebramos que así se atiende a la necesaria dotación de dicho Centro y felicitamos a quienes han gestionado dicha concesión.

Después de penosa y larga enfermedad, falleció el domingo último D. Pedro José Bordoy Rosselló, persona que contaba con muchas amistades y simpatías.

Era padre del recaudador de contribuciones D. Pedro Bordoy Gomila y del industrial D. Juan y hermano del comandante de caballería de este último nombre.

Nos asociamos al dolor de toda la familia.

También dejó de existir el lunes último, víctima de consuntiva y dolorosa enfermedad, nuestro amigo D. Damián Andreu y Vila, persona de honradez y rectitud escrupulosas.

Pasó su juventud en la isla de Cuba, donde se labró, a fuerza de laboriosidad, una posición bastante desahogada.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro pésame.

El martes próximo se organizará en nuestra parroquia la segunda y última de las romerías anuales que suben al Oratorio de Nuestra Señora de San Salvador.

En la Misa mayor que allí se celebre ocupará el púlpito el Rdo. P. Lorenzo Riera, de San Felipe Neri.

Accediendo en parte a lo pedido en una instancia que el Maestro de la Escuela Nacional de niños de esta ciudad D. Antonio Alomar elevó al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, se han recibido en dicha escuela diez mesa-bancos bipersonales, modelo del Museo Pedagógico Nacional, de los mandados construir por R. O. de 12 de Julio de 1915.

Ayer, primer viernes de mes, la Asociación del S. C. de J. de esta Parroquia, celebró misa de comunión general en sufragio del alma de nuestro difunto y benemérito Cura-Arcipreste reverendo D. Sebastian Planas, ofreciéndole también todos los asociados la comunión particular.

Fue el celebrante nuestro estimado Ecónomo, quien dirigió a los asistentes una breve y fervorosa plática.

La guardia civil de este puesto da cuenta de haber denunciado al Juez municipal a un hombre y una mujer vecinos de Campos que habían sostenido una reyerta, resultando el primero con una contusión en la espalda.

La recaudación voluntaria del segundo trimestre de las contribuciones sobre riqueza rústica y urbana, estará abierta hasta el día 9 del actual en la casa n.º 4 de la calle de San Pinar.

También continúa abierta, en las respectivas oficinas de la Casa Consistorial, la recaudación del segundo trimestre del impuesto sustitutivo del de Consumos.

Ha sido puesto a disposición del Juzgado un vecino de esta ciudad presunto autor de haber inferido una herida de pronóstico leve, en la cabeza, a su vecino Francisco Barceló Fiol.

Mañana debe celebrarse en Sineu la primera feria de este año.

El domingo siguiente, día 13, las celebrarán esta ciudad y la de Sóller.

El acreditado sastre palmesano D. Manuel Plaza, que tiene su taller en la calle de la Cadena,

esquina a la de Santa Eulalia, nos participa que ha recibido las novedades propias de las estaciones de primavera y verano, que pone a disposición de sus clientes.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha recibido el siguiente despacho: «Francia admite los paquetes postales con calzado. Lo que no permite es que salgan de dicho país los paquetes que hayan entrado en él.»

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1917

La presidió el señor alcalde D. Juan Caldentey, con asistencia de 9 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses la suma de 15'69 pesetas.

Por informe de la Comisión de Obras se acordó el arreglo inmediato de una jácena y un canalón de metal en el edificio Matadero.

Se dió cuenta de un oficio de D. Miguel Planas Bordoy por el cual se agradece al Ayuntamiento el contenido del que éste le pasara con motivo de la muerte de su hermano D. Sebastián.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el próximo pasado mes de Marzo, acordando se remita copia del mismo al Sr. Gobernador civil.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias como segundas los sábados a las 21 horas.

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Rdo. D. Antonio J. Mora, participando su nombramiento de Cura-Ecónomo de esta ciudad y la toma de posesión de dicho cargo.

Se dió cuenta de dos denuncias presentadas por la guardia rural.

Se acordó declarar incobrables dos relaciones de cédulas personales presentadas por el Recaudador ejecutivo de esta ciudad.

Fueron aprobadas varias cuentas de gastos de este Municipio.

Y se levantó la sesión.

PERRA DE CAZA

Hace algunos que se encontró extraviada una perra de caza, de la raza llamada ibicenca, que se entregará al que acredite ser su dueño.

Para informes, dirigirse a la casa número 135 de la calle del Convento.

Notas agrícolas

Azufre líquido americano «Winchitor.»

Sus ventajas prácticas y económicas.

El empleo de los polisulfuros (azufres líquidos como vulgarmente se les denomina) en los trabajos para combatir el oidium de las viñas, no es procedimiento que sea del todo nuevo en España.

La temporada pasada se hicieron numerosos ensayos con el azufre líquido «WINCHITOR» y según referencias se obtuvieron grandes ventajas prácticas y económicas.

Las características principales del azufre líquido «WINCHITOR», son las siguientes:

a) Economía en el precio de coste con relación al del azufre en polvo.

Economía en los jornales, pues puede y debe recomendarse su empleo mezclado con el caldo bordelés o sea al dar el sulfatado a las vides, reduciendo a una sola operación el tratamiento contra el oidium y el mildiu, utilizando los aparatos sulfatadores.

Las ventajas que por estos conceptos se obtienen empleando el azufre líquido «WINCHITOR» pueden apreciarse en un 35 o 40 por ciento de economía real.

b) Adherencia y por consiguiente mayor duración—y a mayor duración mayor eficacia—del

azufrado y sulfatado, de suerte que empleando «WINCHITOR» el tratamiento contra el oidium y el mildiu resulta más eficaz.

c) Comodidad en la aplicación, puesto que puede efectuarse en todas horas del día, sin que sea obstáculo el viento, como en los azufrados, que por lo general sólo es dable hacerlos en las primeras horas de la mañana en un ambiente calmoso y para aprovechar la humedad del rocío para que quede adherido el azufre.

VITICULTORES, TENED CONSTANCIA EN EL EMPLEO DE LOS ABONOS QUIMICOS.

Muchos viticultores, habiendo oído hablar de los excelentes resultados que producen los abonos minerales en los viñedos, los han ensayado en sus plantaciones, pero se han descorazonado no viendo enseguida el efecto apetecido. La lentitud de acción que se observa en este cultivo es debida a que las raíces profundizan mucho y a que los racimos están ya formados en las yemas del año anterior.

Pero si son perseverantes en su empleo, verán que las cosechas y, por consiguiente, los beneficios, van aumentando de año en año, como lo demuestra el interesantísimo ensayo realizado cuatro años seguidos por D. Vicente Paz, entusiasta viticultor de Partovia Carballino (Orense.)

Este señor dividió un viñedo en tres parcelas, de las cuales la primera quedó sin abono; la segunda recibió por hectárea 450 kilogramos de superfosfato de cal y 150 Id. de nitrato de sosa (en 1913 y 1914) o de sulfato amónico (en 1915 y 1916); la tercera los mismos abonos, más 250 kgs. de sulfato de potasa. En 1913 hubo en parte pequeño beneficio y en parte pérdida, por lo que dejamos de lado.

En los años siguientes se obtuvieron los resultados que indicamos a continuación:

Años	Kilos de uva en las parcelas		
	1.ª	2.ª	3.ª
1914	723	1.033	1.549
1915	1.744	2.617	3.708
1916	3.820	5.730	10.190

Aumento en kilos en la 2.ª y 3.ª parcelas con relación a la parcela sin abono y beneficio neto:

Años	Aumento en las parcelas		Beneficio neto	
	2.ª	3.ª	2.ª	3.ª
1914	310 ks.	826 ks.	7'75 ps.	109'45 ps.
1915	873 »	1.964 »	167'65 »	438'05 »
1916	1.910 »	6.370 »	346'00 »	1.385'00 »

Estas cifras muestran claramente que el aumento de cosecha debido a los abonos y el beneficio en dinero fué cada año mayor y al mismo tiempo la necesidad de emplear fórmulas completas, con sulfato de potasa (caando concluya la guerra), para obtener el máximo de beneficios.

LOTERIA NACIONAL

Hay billetes en venta á 40 pesetas uno divididos en décimos á 4 ptas. del sorteo que se celebrará el 11 de Mayo.

CASA

Tanto se vende como se alquila una casa de gran capacidad, con agua, jardín y todas las comodidades apetecibles, situada en la calle de la Torre, número 20.

Para informes, Miguel Barceló, Fuente, 3.

Mas allá de lo mejor

RIQUISIMOS CAFES

TOSTADOS DIARIAMENTE
LEGITIMOS DE PUERTO-RICO

Se venden en la antigua acreditada droguería

VDA. DE JUAN PIÑA

Calle de la Plaza, n.º 18.

LA POPULAR

Huertos, 34, FELANITX

Fábrica de Medias de JOSÉ SIRER

Especialidad en calcetines de cabalero marca POPULAR a precios baratísimos, fabricados con algodón superior de tres cabos.

Elasticidad y ajuste en los puños de los calcetines. No aprietan la pierna ni se caen.

Trabajos perfeccionados en máquinas rectilíneas y circulares. Géneros finos de algodones extra.

Tipos de lujo y profecho en sedalinas superiores.

ITINERARIOS DE CORREOS

Salidas

Domingo a las 20'30 para Barcelona (rápido); a las 20'30 para Mahón (via Barcelona).

Lunes a las 7 para Cabrera, a las 18 para Barcelona.

Martes a las 18 para Ibiza; a las 18 para Valencia; a las 20'30 para Mahón.

Miércoles a las 7 para Cabrera, a las 20'30 para Barcelona (rápido); a las 20'30 para Ciudadela.

Jueves a las 12 para Ibiza y Alicante y a las 14 para Barcelona (via Alcudia); a las 14 para Ciudadela (via Alcudia).

Viernes a las 7 para Cabrera, a las 18 para Barcelona e Ibiza.

Sábado, a las 14 para Mahón y Ciudadela (via Alcudia).

Todos los días para el interior de la Isla a las 14.

Para Marsella una expedición mensual que saldrá los días 13 de noviembre del corriente año a las 10.

Para Argel una expedición mensual que saldrá los días 12 de octubre, 9 de noviembre y 7 de diciembre del corriente año a las 16.

Llegadas

Domingo, a las 8 de Ibiza y Alicante; a las 9'30 de Barcelona (via Alcudia); a las 9'30 de Ciudadela (via Alcudia).

Lunes a las 8 de Barcelona; a las 17 de Cabrera.

Martes, a las 7 de Mahón; a las 18 de Ibiza.

Miércoles a las 8 de Ciudadela; a las 8 de Barcelona (rápido); a las 17 de Cabrera.

Jueves a las 8 de Barcelona.

Viernes a las 8 de Valencia; a las 9'30 de Mahón y Ciudadela (via Alcudia); a las 17 de Cabrera.

Sábado a las 8 de Barcelona (rápido); a las 8 de Ibiza (via Valencia-Barcelona).

Higiene de la boca y hermosa dentadura

solo se consiguen empleando los

POLVOS Y ELIXIR DENTRIFICOS OBRADOR

De venta en Farmacias y Perfumerías.

Deposito en la farmacia del autor, calle Mayor, 4, FELANITX.

OLEORETINE

Oleoretine, no es un mero producto de Perfumería, sino una Preparación Científica que evita y cura la calva.

Remedio el más eficaz de los conocidos. Éxito indiscutible.

Véndese al precio de 5 pesetas frasco en todos los almacenes y farmacias.

Colegio Nuevo

Calle de Bellpuig, 6.

Desde el 1.º de Septiembre quedan abiertas, en este Centro, las clases para los alumnos de Primaria, y los de Francés, Cálculo Mercantil y Teneduría de Libros.

Las clases de Bachiller y Preparación para carreras especiales empezarán el 1.º de Octubre.

VENTA DE UNA CASA

Se vende a voluntad de su dueño una casa calle de la Caridad esquina a la de la Verónica, números 27 y 29, que forma dos habitaciones distintas con las dependencias necesarias para vivir dos familias.

Para informes dirigirse a D. Antonio Artigues calle Mayor número 52.

SE VENDE UNA CASA

de gran capacidad, con todas las comodidades apetecibles y un corral de mucha extensión, situada en la calle del Obispo Puig n.º 17, con salida a la del Agua.

Dará informes en la misma casa.

CURACIÓN DE LA TOS

con las acreditadas

Pastillas **J. MIRO** expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE ÉXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

MANUEL PLAZA

SASTRE

Espléndida colección de trajes y gabanes para la presente temporada de invierno.

CALLE CADENA, ESQUINA SANTA EULALIA

PALMA = ANTIGUA CONFITERIA ROSSELLO = PALMA

LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST

per Mossen JUAN AGUILÓ

Obra premiada en el Certamen hagut entre el Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d' aquesta Diócesis l' any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pesetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

Almacenes SAN JOSÉ

DE

IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Generos de punto Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO

Sastrería especial para Militares.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTES DE COK

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d' aquelles personas que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat per menjar y vinre.

Aquesta obra está dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cada un dels rams indicats y molts altres.

Se cuarta edició, que se ha posat en venta, está anmentado amb moltes receptes per cuyne pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de la cual no s' aumentará es preu anterior de cuatro reals cada etemplá.—Se ven á s' imprenta de quest setmanari, carrer major 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

DIETARIOS

Y

CALENDARIOS AMERICANOS

DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

para 1917

Se venden en esta imprenta á precios baratísimos.

ALBUM

DE

VISTAS DE FELANITX

Carnets de 24 Postales á 1'75 pts.

Id. de 12 id. á una peseta.

Postales sueltas a 10 céntimos una

Se venden en esta imprenta.

CAFÉ tostado diariamente

a 4 pts. 75 cts. el kilo

En la tienda de ANTONIO BARCELO Calle del Mar numero 39,—FELANTIX.